

Servicios de salud de  
calidad para la población de  
confinados de Puerto Rico



# **Informe Estadístico Mensual de Servicios de Salud de Juveniles**

**Julio 2021**

# Informe Estadístico Mensual de Servicios de Salud de Juveniles

JULIO 2021

<b>Nombre del Informe Estadístico:</b>	Informe Estadístico Mensual de Servicios de Salud de Juveniles
<b>Nombre de la Entidad responsable:</b>	Departamento de Corrección y Rehabilitación (DCR)
<b>Oficinas Responsables:</b>	Physician Correctional (Programa de Salud Correccional)
<b>Unidad de información:</b>	Secretaria Auxiliar de Programas y Servicios, Negociado de Instituciones de Custodia (sistema de juveniles)
<b>Clasificación Temática:</b>	3.3 Otras estadísticas n.e.p.
<b>Descripción:</b>	El informe contiene un desglose sobre los servicios de salud física y mental ofrecidos a los menores transgresores ingresados en los Centros de Tratamiento Social del DCR.
<b>Objetivos:</b>	<ol style="list-style-type: none"><li>1. Brindar información sobre los servicios de salud ofrecidos a los menores.</li><li>2. Examinar la cantidad de menores que son atendidos por los consejeros, psicólogos, psiquiatras, médicos, enfermeras y demás personal.</li><li>3. Valorar datos sobre las pruebas de sustancias controladas que son administradas a los menores.</li><li>4. Categorizar los adiestramientos al personal que brinda los servicios de salud en los Centros.</li><li>5. Proveer información para desarrollar política pública sobre los servicios de salud física y mental que se ofrecen a los menores transgresores.</li></ol>
<b>Población de Referencia:</b>	Menores transgresores ingresados en instituciones
<b>Variable(s) Principal(es):</b>	Número de servicios ofrecidos y número de menores atendidos.

<b>Cobertura:</b>	Ponce y Villalba
<b>Unidad de Análisis:</b>	Servicios de salud física y mental.
<b>Nivel de Estimación:</b>	El informe estadístico proviene de un registro administrativo de datos, por lo que la estadística no tiene niveles de estimación.
<b>Fuente(s) de Información:</b>	Registros administrativos.
<b>Instrumento de Recopilación:</b>	Formulario de entrada de datos en MS Excel para recopilar la información mediante un proceso administrativo.
<b>Periodo de Recopilación:</b>	Mensualmente
<b>Periodo de Referencia:</b>	AF 2021- 2022
<b>Información Presentada en el Informe es Desglosada por Género:</b>	No
<b>Política de Revisión de Datos Previamente Publicados:</b>	Este informe constituye un documento oficial del DCR que está sujeto a los cambios y correcciones del proceso de compilación, evaluación y publicación oficial.
<b>Frecuencia de Divulgación:</b>	Mensual y Anual
<b>Solicitud del Informe:</b>	En persona, correo electrónico, fax
<b>Obtención del Informe:</b>	En persona, correo electrónico, en portal del Departamento.
<b>Medios de Divulgación de Informe:</b>	Archivo electrónico PDF ( <i>readable</i> ) o archivo electrónico PDF (scan).
<b>Dirección de Portal de Internet:</b>	<a href="http://dcr.pr.gov">http://dcr.pr.gov</a>

**Costo del Informe:** No

- Las letras PDF o el logo de PDF  indican que un documento está en el Formato de Documento Portátil (PDF, por sus siglas en inglés). Para abrir el archivo usted necesita Adobe® Reader, que está disponible **gratis** en el sitio web de Adobe.
- Su distribución electrónica se hace como un servicio público a la comunidad.

Fecha del informe: 16 de marzo de 2022

## BASE LEGAL

- Plan De Reorganización Núm. 2 de 2011, según enmendado
- Manual de políticas, normas y procedimiento juveniles, revisado (2026 y 2021)
- Ley 236 del 2010 Ley de Rendición de Cuentas y Ejecución de Programas Gubernamentales
- Ley Núm. 209-2003 Ley del Instituto de Estadísticas de Puerto Rico, según enmendada
- OE-2017-10: Transparencia y Accesibilidad
- Ley de Transparencia y Procedimiento Expedito para el Acceso a la Información Pública 141-2019
- Ley de Datos Abiertos del Gobierno de Puerto Rico 122-2019
- Reglamento Núm. 7586, Criterios de Calidad de las Estadísticas, de 8 de agosto de 2008, según enmendado
- Resolución Número 2016-02 Obligatoriedad del Proceso de Acreditación de Calidad de las Estadísticas
- Carta Normativa 2011-01
- Ley 408-2020 Ley de Salud Mental de Puerto Rico, según enmendada
- Ley Núm. 191-2008, Guía de Servicios para el Joven, según enmendada
- Ley Núm. 88-1986, Ley de Menores de Puerto Rico según enmendada
- *Performance Based Standards for Juvenile Correctional Facilities Fourth Edition*
- *Standards for Health Services in Juvenile Detention and Confinement Facilities National Commission on Correctional Health Care 2015*

Hacemos especial referencia a las siguientes normas contenidas en el *Manual de Políticas, Normas y Procedimiento Juveniles*:

## **CAPÍTULO 12.1 - SERVICIOS DE SALUD FÍSICA**

- 12.1.2 Filosofía de Tratamiento
- 12.1.3 Área Administrativa de Servicios de Salud
- 12.1.4 Personal de Servicios de Salud y Adiestramientos Requeridos
- 12.1.5 Cernimiento Inicial de Salud
- 12.1.6 Examen Físico
- 12.1.7 Expediente Médico
- 12.1.8 Protocolos de Cernimiento de Enfermería
- 12.1.9 "Sick Call"
- 12.1.10 Administración de Medicamentos
- 12.1.11 Error en la Medicación
- 12.1.12 Compra, Almacenaje y Decomización de Medicamentos (Servicios Farmacéuticos)
- 12.1.13 Capacitación servicios de emergencia
- 12.1.14 Equipos de Primeros Auxilios
- 12.1.15 Adiestramiento CPR.
- 12.1.16 Servicios Dentales
- 12.1.17 VIH./SIDA
- 12.1.18 Control de Infecciones
- 12.1.19 Tuberculosis
- 12.1.20 Inmunización
- 12.1.21 Necesidades Especiales de Salud
- 12.1.22 Intoxicación y Retirada de Alcohol y Drogas
- 12.1.23 Educación en Salud
- 12.1.24 Dependencia Química
- 12.1.25 Dietas Modificadas (Especiales)
- 12.1.26 Notificación sobre Enfermedades, Heridas Mayores y/o Muerte
- 12.1.27 Rehusar o Rechazar Tratamiento
- 12.1.28 Informe de Incidentes o Sucesos no Relacionados con la Matrícula
- 12.1.29 Evaluación Médica para Menores Ubicados en Custodia Protectora o Medida Transicional
- 12.1.30 Trabajadores Juveniles
- 12.1.31 Programa para Mejoramiento de la Calidad
- 12.1.32 Desperdicios Bio-Médicos
- 12.1.33 Huelga de Hambre
- 12.1.34 Control de Ectoparásitos
- 12.1.35 Enfermedades Crónicas
- 12.1.36 Coordinación Servicios para Necesidades Especiales
- 12.1.37 Agresión Sexual
- 12.1.38 Evaluaciones Neurológicas
- 12.1.39 Desfibrilador Externo Automático (DEA)
- 12.1.40 Uso y Manejo de Carro de Paro y/o Maletín Emergencias Cardio-respiratorias
- 12.1.41 Ambiente Libre de Tabaco
- 12.1.42 Plan de Control de Patógenos en la Sangre
- 12.1.43 Posiciones Necesarias en Área Médica (*Staffing Levels*)

- 12.1.44 Espacio Área Médica, Equipo y Materiales
- 12.1.45 Reuniones Administrativas e Informes
- 12.1.46 Investigación Médica
- 12.1.47 Procedimientos Forenses
- 12.1.48 Adiestramientos en Salud para Personal de Seguridad
- 12.1.49 Traslado Intrasistema
- 12.1.50 Política de Privacidad y Manejo de la Información
- 12.1.51 Registro de Restricciones y Lesiones

## **CAPÍTULO 12.2 - SERVICIOS DE SALUD MENTAL Y SUSTANCIAS PSICOACTIVAS**

- 12.2.2 Documentación del Expediente Clínico
- 12.2.3 Expediente Clínico
- 12.2.4 Coordinación Hospitalización Psiquiátrica de Emergencia
- 12.2.5 Coordinación de Tratamiento Psiquiátrico Residencial
- 12.2.6 Credenciales de Proveedores
- 12.2.7 Plan de Alta y Transición de Servicios a la Comunidad
- 12.2.8 Plan Individualizado de Tratamiento
- 12.2.9 Cernimiento Inicial de Salud Mental a Jóvenes que Ingresan a un Centro de Detención
- 12.2.10 A. Evaluación a Jóvenes que Ingresan al MER
  - B. Re-evaluación a Jóvenes que Ingresan a un Centro de Tratamiento
- 12.2.11 Adiestramiento al Personal de NIJ
- 12.2.12 Manejo de Medicamentos Psicotrópicos
- 12.2.13 Consentimiento para la Administración de Medicamentos Psicotrópicos
- 12.2.14 Servicios de Salud Mental de No-Emergencia
- 12.2.15 Servicios de Salud Mental de Emergencia Rev. 2021
- 12.2.16 Equipos Interdisciplinarios y Reuniones de Equipo
- 12.2.17 Estudio de Resultados
- 12.2.18 Hojas de Progreso Expediente Clínico
- 12.2.19 Revisión de Expediente Clínico
- 12.2.20 Consulta Psiquiátrica
- 12.2.21 Servicios 24 Horas
- 12.2.22 Aislamiento de Salud Mental
- 12.2.23 Discusión de caso Médico a Médico
- 12.2.24 Plan de Contingencia durante Desastres para el Proveedor
- 12.2.25 Servicio de Salud Mental y Abuso de Sustancias
- 12.2.26 Visitas Psiquiátricas a las Facilidades de la NIJ
- 12.2.27 CSM Documentación del Expediente Clínico
- 12.2.28 CSM Expediente Clínico
- 12.2.29 CSM Coordinación Hospitalización Psiquiátrica de Emergencia
- 12.2.30 CSM Evaluación de Jóvenes en los Centros de Servicios Multifamiliares
- 12.2.31 CSM Plan de Tratamiento Individualizado
- 12.2.32 CSM Plan de Alta y Transición de Servicios a Comunidad
- 12.2.33 CSM Servicios de Salud Mental de No-Emergencia

- 12.2.34 CSM Equipos Interdisciplinarios y Reuniones de Equipo
- 12.2.35 CSM Notas de Progreso
- 12.2.36 CSM Consulta de Salud Mental] Psiquiátrica / Psicológica Suplementaria
- 12.2.37 CSM Consulta Psiquiátrica
- 12.2.38 CSM Programas de Tratamiento y Prevención
- 12.2.39 Prevención de Suicidio
- 12.2.40 Revisión Administrativa para Casos de Daño Autoinfligido o Automutilación
- 12,2.41 Pruebas de Detección de Sustancias a Menores
- 12.2.42 Pruebas de Detección Rápida de Sustancias (caseras)
- 12,2.43 Prueba de Detección Rápida de Alcohol

## DEFINICIONES Y POLÍTICAS

1. **Adiestramiento y Capacitación:** Cada institución tendrá un seguimiento especial que incluya los requerimientos para tener personal adiestrado en situaciones relacionadas a la salud en un término de tiempo considerable para responder a una emergencia 24 horas al día, de este modo se asegurará que los servicios de emergencias médicas, dentales y de salud mental estarán disponibles a toda hora.
2. **Administración de Medicamentos:** Para asegurar que los menores tengan la oportunidad de recibir los medicamentos prescritos de manera apropiada y a tiempo, todos los medicamentos serán administrados según ordenados por el médico y se administrarán en dosis unitarias. Los medicamentos serán dispensados y administrados de acuerdo con las leyes que reglamentan los servicios de farmacia en la jurisdicción estatal. Los enfermeros que administren medicamentos tendrán acceso apropiado al suministro de antídotos, información y drogas para ser usadas en situaciones de emergencia. Las unidades de salud tendrán accesible un *Physician's Desk Reference* (PDR) para ser utilizado cuando sea necesario. Todos los medicamentos psicotrópicos y sustancias controladas por la DEA (*Drug Enforcement Administration*) tendrán una fecha de comienzo y de terminación.
3. **Cernimiento Clínico Inicial:** Es un sistema de evaluación estandarizado que incluye observaciones y pruebas para determinar el estado de salud del/la menor a su arribo. Esta revisión del historial de salud pasado y presente del menor identifica hallazgos tales como: enfermedades crónicas, heridas, presencia de bacterias o infecciones que faciliten el surgimiento o desarrollo de enfermedades transmisibles en el paciente, historial de comportamiento suicida o automutilante e historial de agresión u hostigamiento sexual.
4. **Cernimiento Inicial de Salud Mental:** El proveedor de servicios de salud mental y sustancias psicoactivas realizará un cernimiento inicial de cada joven, basándose en una evaluación bio-psicosocial, dentro de las primeras setenta y dos (72) horas desde la llegada del joven a detención.
5. **Evaluación de Salud del Joven:** Incluye el realizar un examen físico por el médico para determinar su estado de salud. El proceso debe ser realizado por el médico, quien será asistido por personal de cuidado de salud, debidamente adiestrado y cualificado en la toma del historial, signos vitales y toma de muestras de rutina.
6. **Inmunización:** Todos los menores que ingresen serán vacunados o se le pondrán sus vacunas al día de acuerdo con los estatutos de inmunización establecidos por el Departamento de Salud de Puerto Rico y el Comité Asesor de Prácticas de Inmunización (ACIP) establecidos por ley. De esta manera se asegurará que ningún menor enferme o muera por enfermedades que puedan prevenirse por medio de vacunas.

7. **Manejo de Medicamentos Psicotrópicos:** Para regular el uso de medicamentos psicotrópicos y garantizar que no se utilicen como medida de restricción o control para comodidad del personal, los mismos serán provistos por el Psiquiatra cuando éste los ordene como una estrategia de tratamiento. Los jóvenes que necesitan medicamentos psicotrópicos son evaluados y monitoreados por el psiquiatra en un período de tiempo establecido. El personal de salud mental y el equipo de enfermería deben proveer apoyo y ayuda al psiquiatra para asegurar el monitoreo adecuado de los jóvenes que le han sido prescritos medicamentos psicotrópicos.
8. **Protocolos de Cernimiento de Enfermería:** Son guías aprobadas por el médico, cuyo propósito es asistir al personal de enfermería en la evaluación de condiciones de salud y en la implementación del cuidado de salud del joven. El tratamiento puede consistir en educación del menor en autocuidado, administración de medicamentos, referido a evaluación médica por la autoridad en salud e iniciación de cuidado de primera ayuda de emergencia.
9. **Pruebas de Detención de Sustancias y Alcohol:** A través de pruebas (de laboratorio y pruebas rápidas) para detección de sustancias controladas, se identificarán a jóvenes usuarios como medida de prevención y control forense en un ambiente correccional. En caso de que los jóvenes arrojen resultados positivos, serán referidos a programas o servicios de tratamiento y se modifica el Plan de Tratamiento conforme las necesidades identificadas. También se revisa los controles institucionales aplicables a seguridad.
10. **Sistema de "Sick Call":** Es un proceso de cernimiento de salud y responde a menores con quejas de salud que requieran ser evaluados por un profesional. Los menores que requieren "sick call" serán evaluados por un profesional de la salud cualificado dentro de las 72 horas en que se solicite el servicio (incluyendo fines de semana y días feriados). Este periodo de tiempo deberá ser menor de acuerdo con la severidad de la situación o condición reportada. Casos de agresión sexual en cualesquiera de sus modalidades o agresiones físicas, entre otras, deberán recibir los servicios de inmediato.
11. **Tuberculosis:** El tratamiento tiene el fin de asegurar que los menores con sospecha de tuberculosis o tuberculosis activa reciban el cuidado médico, profilaxis, tratamiento apropiado y el debido seguimiento para evitar contagio y propagación de la enfermedad.

## INTRODUCCIÓN

Durante el mes de julio de 2021, Physician Correctional ofreció servicios de salud a la población de menores transgresores ingresados en las Instituciones Juveniles del Negociado de Instituciones de Custodia, en cumplimiento con el acuerdo contractual entre Physician Correctional y el Departamento de Corrección y Rehabilitación para el año 2021-2022.

Las labores realizadas dentro de esta categoría de servicio posibilitaron la prestación y continuación de los servicios especializados requeridos, de cara a la emergencia asociada al COVID-19, garantizando la atención eficaz de todas las necesidades de salud de la Agencia, según acordadas, así como el cumplimiento con las estipulaciones federales de salud.

Se trabajó para atender las necesidades de salud con la Agencia, para el año 2021-2022, así como todo lo relacionado con el manejo de los recursos humanos y la actualización de toda la documentación requerida.

# RESULTADOS

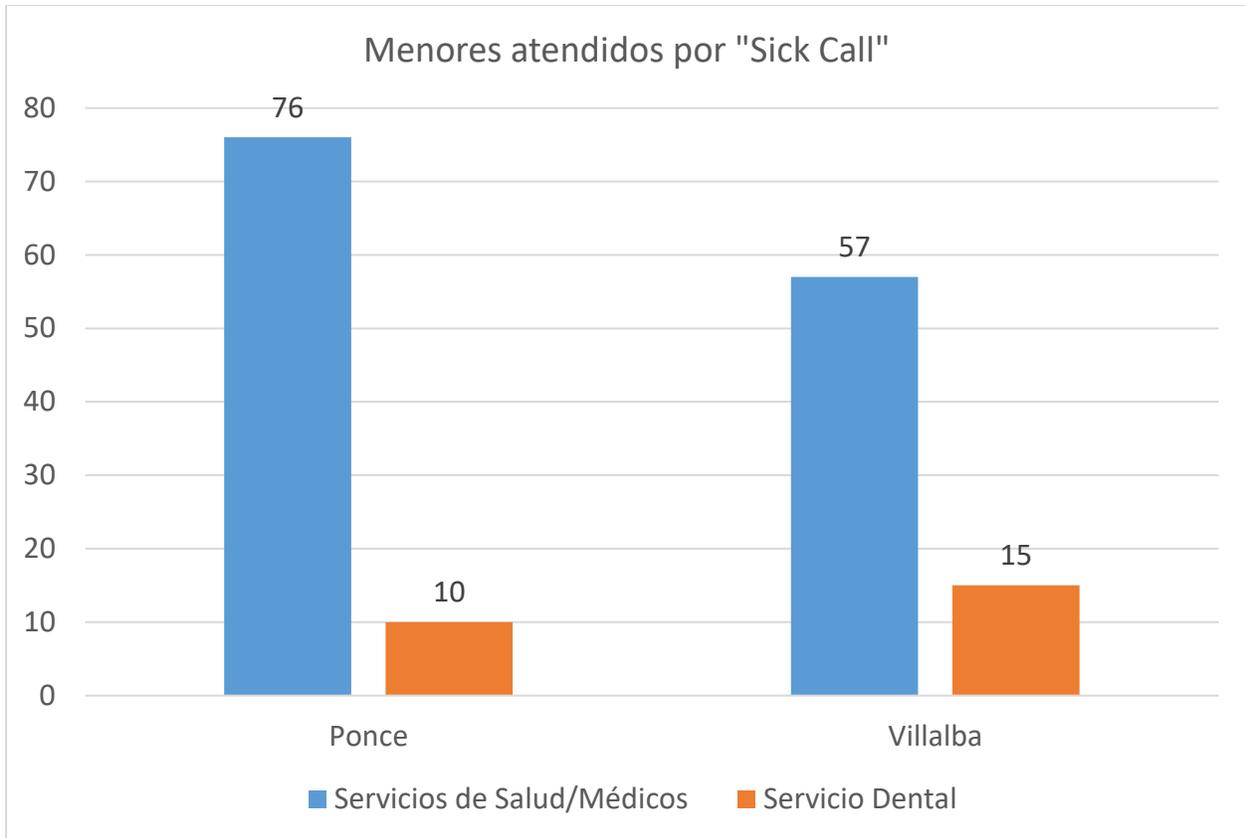
## SERVICIOS DE SALUD FÍSICA

### A. Servicios Primarios

Indicador	Ponce	Villalba	Total
Entrevista Inicial	12	9	21
Menores que se les realizó Pruebas de Cernimiento	8	9	17
Menores atendidos en Consulta Médica	69	39	108
Menores atendidos por Equipo Enfermería	284	691	975
<b>Cantidad de medicamentos administrados</b>	<b>1,683</b>	<b>2,278</b>	<b>3,961</b>
Inyecciones administradas	0	23	23
Fluidos Intravenosos	1	0	1
Intramusculares	0	23	23
Medicamentos Orales	1,337	1,493	2,830
Medicamentos Tópicos	345	739	1,084
Curaciones	0	7	7
Menores que se les realizaron laboratorios	12	34	46
Rechazo o rehusó de tratamiento/medicamento	17	18	35
Orientaciones individuales (a cuántos menores)	552	1,348	1,900
Orientaciones grupales (cantidad orientaciones)	1	2	3

### B. Menores atendidos por "Sick Call"

Indicador	Ponce	Villalba	Total
Servicios de Salud/Médicos	76	57	133
Servicio Dental	10	15	25
<b>Total</b>	<b>86</b>	<b>72</b>	<b>158</b>



### C. Laboratorios

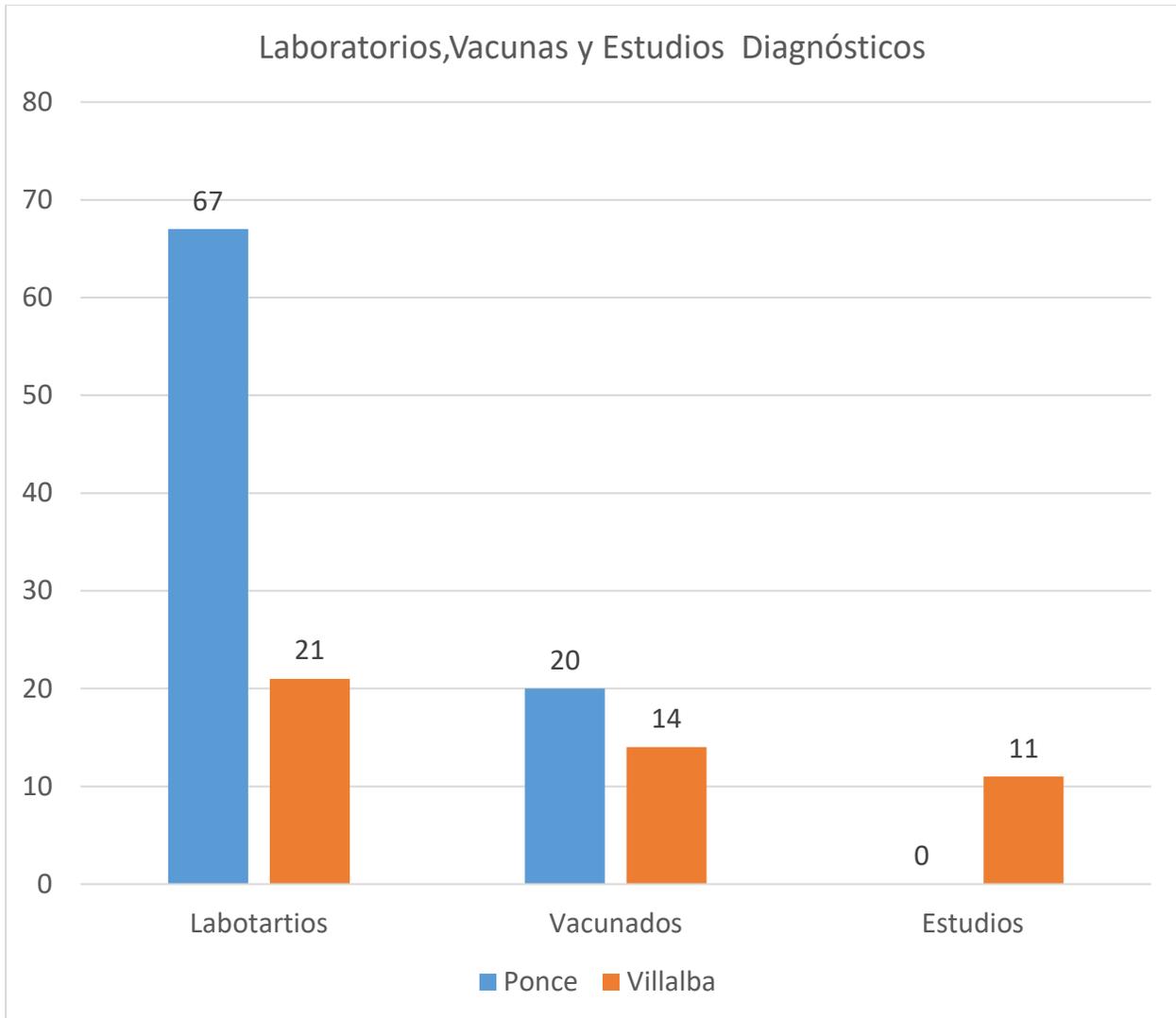
Indicador	Ponce	Villalba	Total
Prueba de Tuberculina (PPD)	8	1	9
Prueba de Niveles de Medicamentos en la Sangre	2	0	2
<b>Otros Laboratorios Ordenados:</b>	<b>57</b>	<b>20</b>	<b>77</b>
CBC	8	2	10
VDRL	8	2	10
HIV/VIH (Elisa)	8	2	10
Clamidia	8	3	11
Gonorrea	8	3	11
CMP	8	2	10
U/A	9	6	15
Prueba de Embarazo (si aplica)	0	0	0

#### D. Vacunas

Indicador	Ponce	Villalba	Total
Menores que llegaron con vacunas al día	0	0	0
Menores vacunados en el Centro	20	14	34
<b>Vacunas que se les administraron (indique la cantidad de menores):</b>			
Tdp/Td	0	0	0
MMR	0	0	0
Polio	0	0	0
Hepatitis A	0	0	0
Hepatitis B	0	0	0
Varicela	0	0	0
Meningo B (Bexsero)	10	18	28
HPV	3	2	5
Influenza (Fluarix)	0	0	0
<b>Otra (Indique cuál):</b>	15	5	20
<b>Total</b>	<b>28</b>	<b>25</b>	<b>53</b>

#### E. Estudios

Cantidad Menores	Ponce	Villalba	Total
EEG	0	0	0
EKG	0	0	0
MRI	0	0	0
CT Scan	0	0	0
Sonograma	0	0	0
Sonomamografía	0	0	0
Mamografía	0	0	0
Rayos X	0	11	11



**F. Condiciones Atendidas**

Cantidad Menores	Ponce	Villalba	Total
Abrasiones	0	1	1
Acidez	5	2	7
Acné	2	13	15
Afta bucal	1	0	1
Alergias Nasales/Congestión	0	0	0
Bajo Peso	0	1	1
Callos	0	0	0
Catarro/Gripe	0	0	0

<b>Cantidad Menores</b>	<b>Ponce</b>	<b>Villalba</b>	<b>Total</b>
Condiciones Dentales	2	23	25
Condiciones del Oído	1	4	5
Condiciones Oftálmicas	2	2	4
Contusiones/Golpes	0	1	1
Cortar Uñas	1	0	1
Dermatitis (Alérgica, Bacterias, Hongos)	7	22	29
Diarreas	0	0	0
Dolor Articulaciones	23	0	23
Dolor Abdominal	3	0	3
Dolor Cabeza	55	51	106
Dolor Espalda	5	11	16
Dolor Extremidades	8	0	8
Dolor de Garganta/Faringitis	1	6	7
Dolor Menstrual	1	0	1
Dolor de Muelas	4	0	4
Dolor Muscular	0	0	0
Dolor de Pecho	2	3	5
Embarazo	0	0	0
Equimosis (moretones)	0	0	0
Estreñimiento	0	2	2
Fiebre	0	0	0
Fracturas	0	0	0
Hemorroides	0	0	0
Hipoglicemia	0	6	6
Infección Urinaria	0	2	2
Insomnio	0	0	0
Labios Resecos	4	2	6
Laceraciones/Heridas	0	1	1
Limpiar Oídos	0	0	0
Mareos	2	4	6
Migraña	0	0	0
Nauseas	2	1	3

<b>Cantidad Menores</b>	<b>Ponce</b>	<b>Villalba</b>	<b>Total</b>
Obesidad/Sobrepeso	0	1	1
Pérdida Apetito	0	0	0
Pérdida Cabello	0	0	0
Piel Reseca	6	32	38
Post-Parto	0	0	0
Protocolo de PREA	0	0	0
Quemaduras (Sol/Rasurarse)	0	0	0
Taquicardia	0	0	0
Tatuajes (Realizados)	0	0	0
Torceduras	0	0	0
Trastorno Ansiedad	0	0	0
Uñeros	0	0	0
Verrugas	0	0	0
Vómitos	0	0	0
Otro especifique:	0	0	0
	0	14	14
<b>Total</b>	<b>137</b>	<b>205</b>	<b>342</b>

#### G. Enfermedades Transmisibles

<b>Indicador</b>	<b>Ponce</b>	<b>Villalba</b>	<b>Total</b>
Ectoparásitos indique:	0	0	0
Escabiosis (Sarna)	0	0	0
Pediculosis Pubis (Ladillas)	0	0	0
Pediculosis Capitis (Piojos)	0	0	0
Enfermedades Transmisión Sexual indique:	0	0	0
Sífilis	0	0	0
Clamidia	1	0	1
Gonorrea	0	0	0
VIH/SIDA	0	0	0
Herpes Simple	0	0	0
Verrugas Genitales	0	0	0

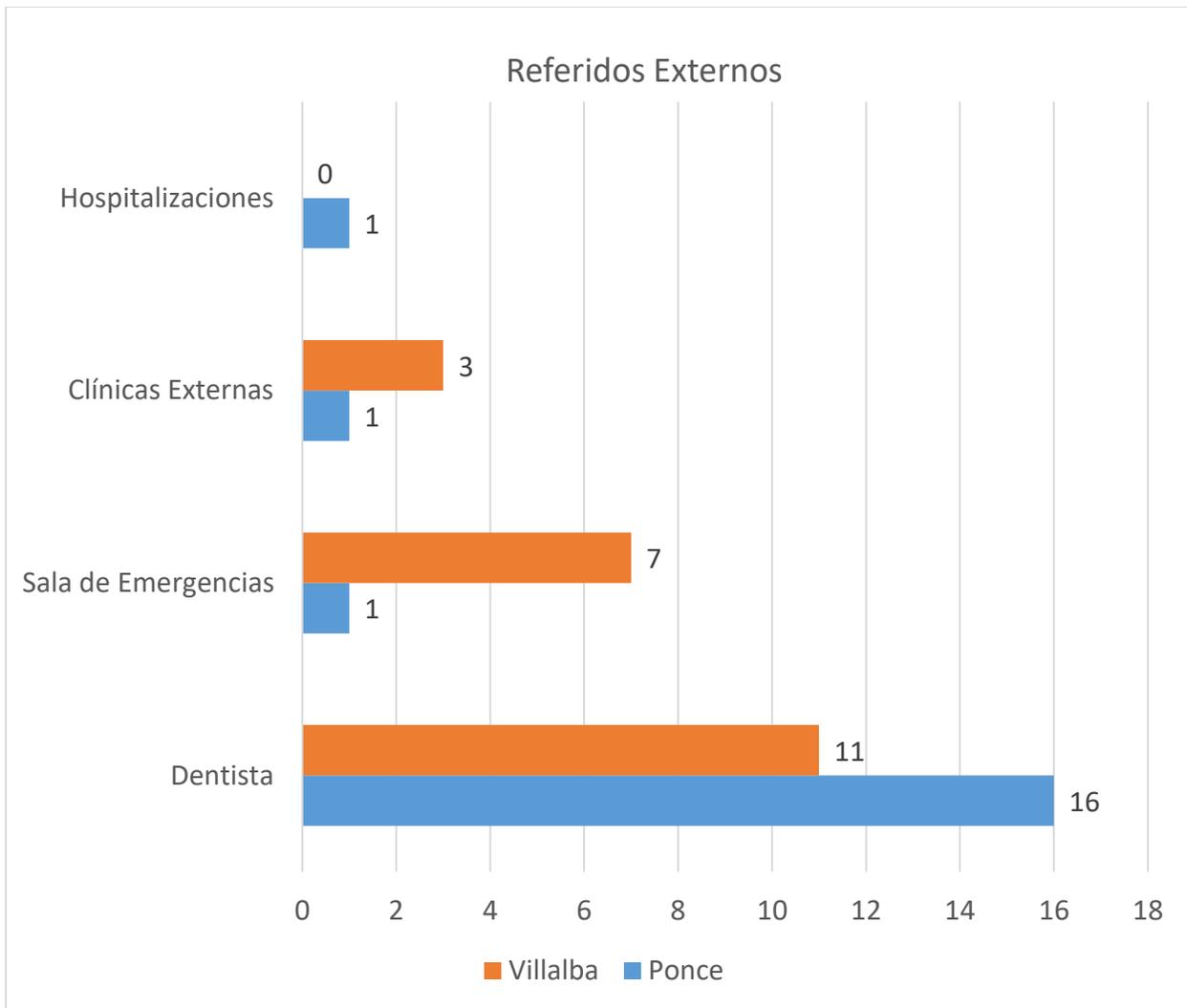
Indicador	Ponce	Villalba	Total
Hepatitis indique:	0	0	0
Tipo A	0	0	0
Tipo B	0	0	0
Tipo C	0	0	0
Influenza	0	0	0
Tuberculosis	0	0	0
Otro especifique:	0	0	0
<b>Total</b>	<b>1</b>	<b>0</b>	<b>1</b>

#### H. Enfermedades Crónicas

Indicador	Ponce	Villalba	Total
Asma Bronquial o Problemas Respiratorios	6	1	7
Desórdenes Convulsivos	0	0	0
Diabetes (Tipo I, II)	0	0	0
Enfermedad Hepática Crónica	0	0	0
Enfermedades de Transmisión Sexual con Cronicidad	0	0	0
Hipertensión o Problemas Cardiovasculares	1	0	1
Hipotiroidismo	0	0	0
Tuberculosis	1	0	1
Otro especifique: Hipoglicemia	18	0	18

#### I. Referidos

Cantidad de Menores Referidos a:	Ponce	Villalba	Total
Dentista	16	11	27
Sala de Emergencias	1	7	8
Clínicas Externas	1	3	4
Hospitalizaciones	1	0	1



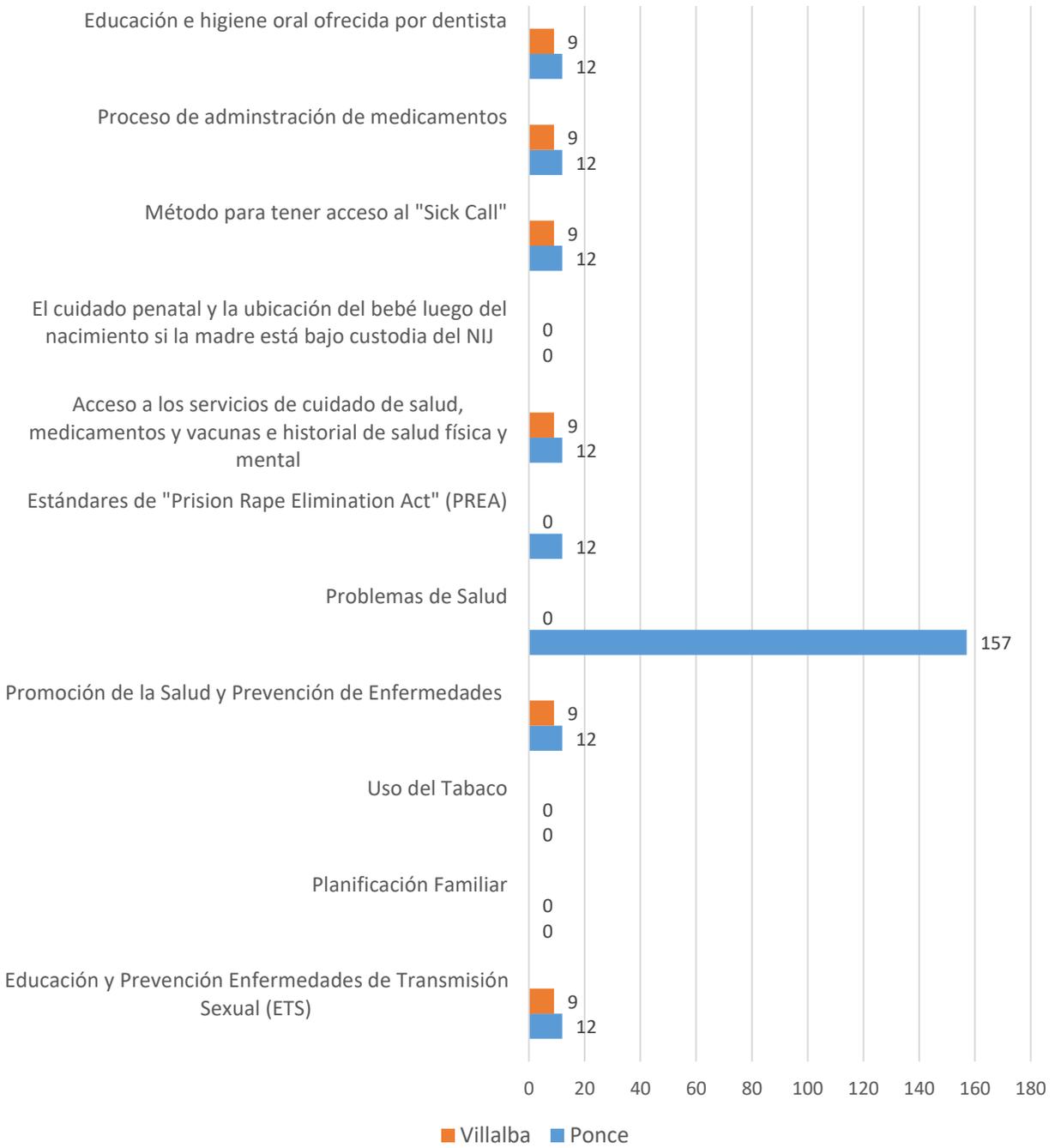
#### J. Dietas Modificadas o Especiales

Indicador	Ponce	Villalba	Total
Condiciones Cardíacas	1	0	1
Desórdenes Endocrinos y Metabólicos	18	6	24
Condiciones Gastrointestinales	1	0	1
Problemas Dentales (ordenada por dentista y temporera)	0	2	2
Post-cirugías (ordenada por médico y temporera)	0	0	0
Alergias Alimentarias (debidamente confirmadas)	10	1	11
Otras condiciones que ameriten cuidado nutricional evaluados por médico y la dietista	2	1	3
Otros	1	1	2

## K. Educación en Salud

Indicador	Ponce	Villalba	Total
Educación y Prevención Enfermedades de Transmisión Sexual (ETS)	12	9	21
Planificación Familiar	0	0	0
Uso del Tabaco	0	0	0
Promoción de la Salud y Prevención de Enfermedades	12	9	21
Problemas de Salud	157	0	157
Estándares de "Prision Rape Elimination Act" (PREA)	12	0	12
Acceso a los servicios de cuidado de salud, medicamentos y vacunas e historial de salud física y mental	12	9	21
El cuidado prenatal y la ubicación del bebé luego del nacimiento si la madre está bajo custodia del NIJ	0	0	0
Método para tener acceso al "Sick Call"	12	9	21
Proceso de administración de medicamentos	12	9	21
Educación e higiene oral ofrecida por dentista	12	9	21
<b>Otros temas solicitados por los jóvenes:</b>			
	0	0	0
	0	0	0
	0	0	0

## Educación en Salud

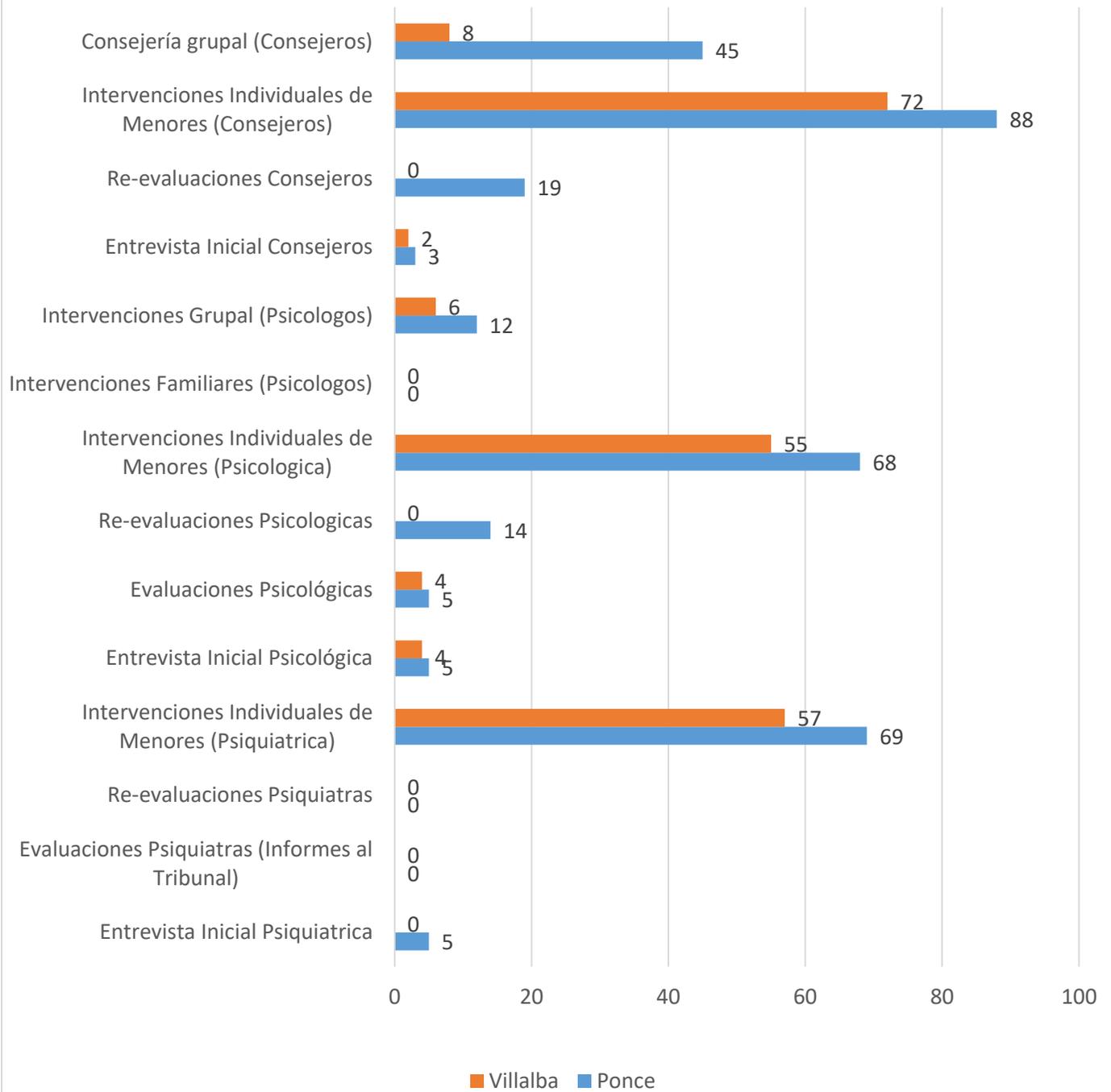


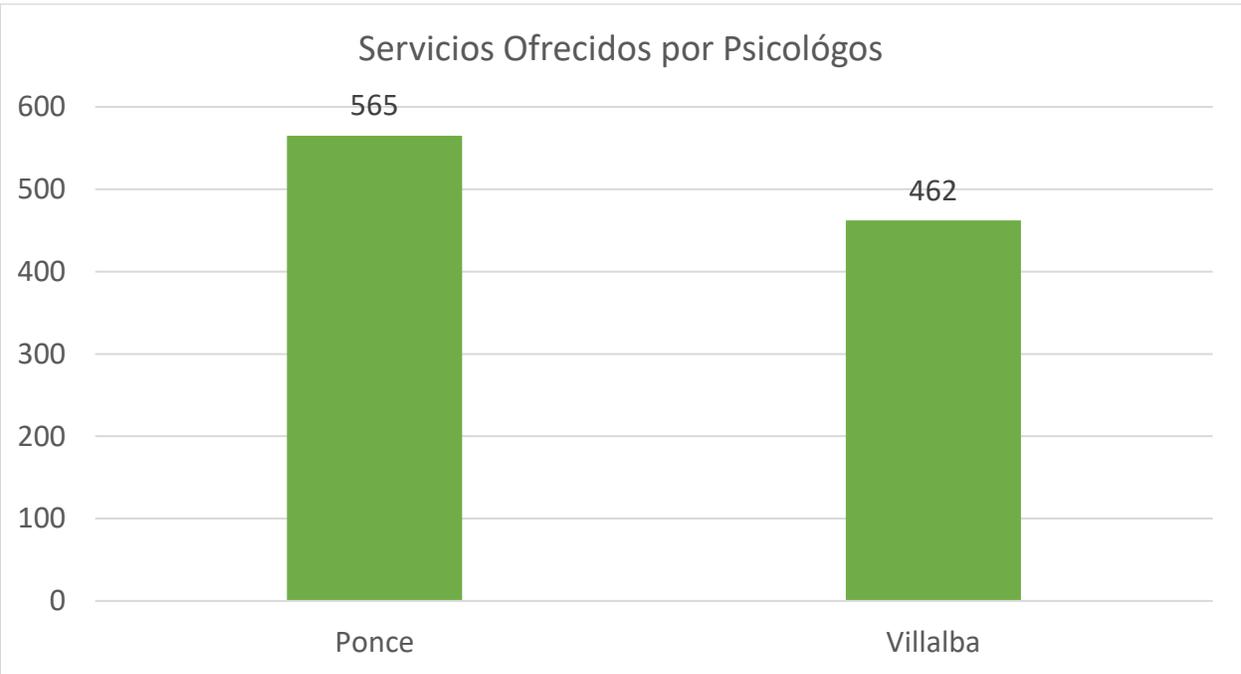
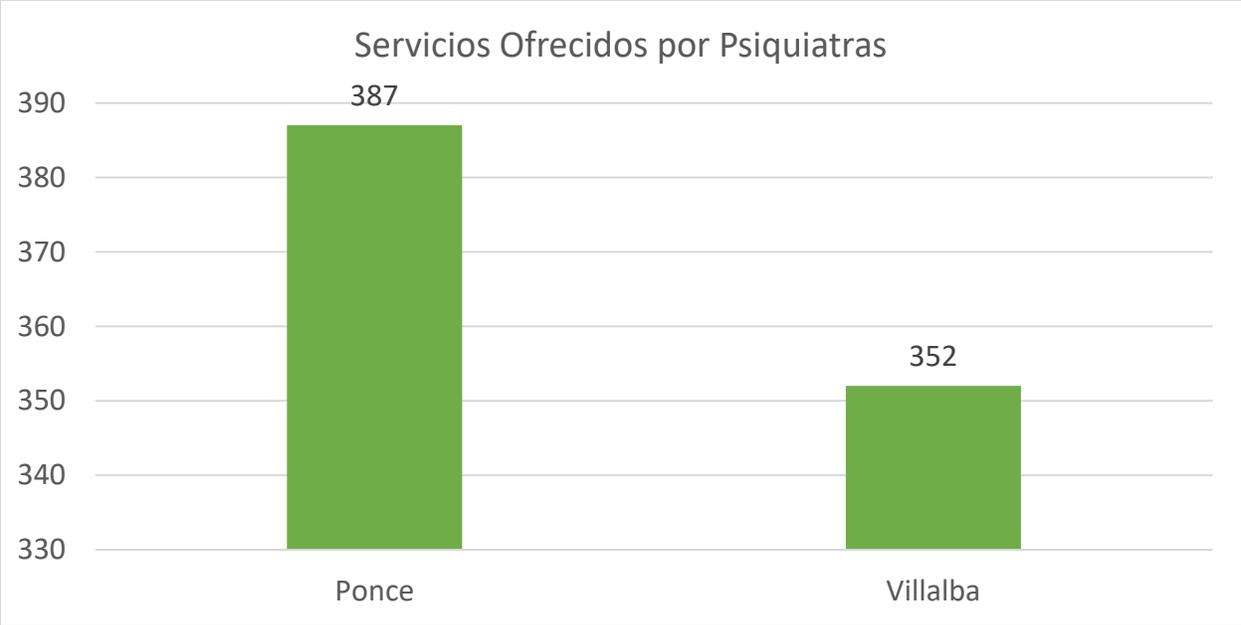
## SERVICIOS DE SALUD MENTAL Y SUSTANCIAS PSICOACTIVAS

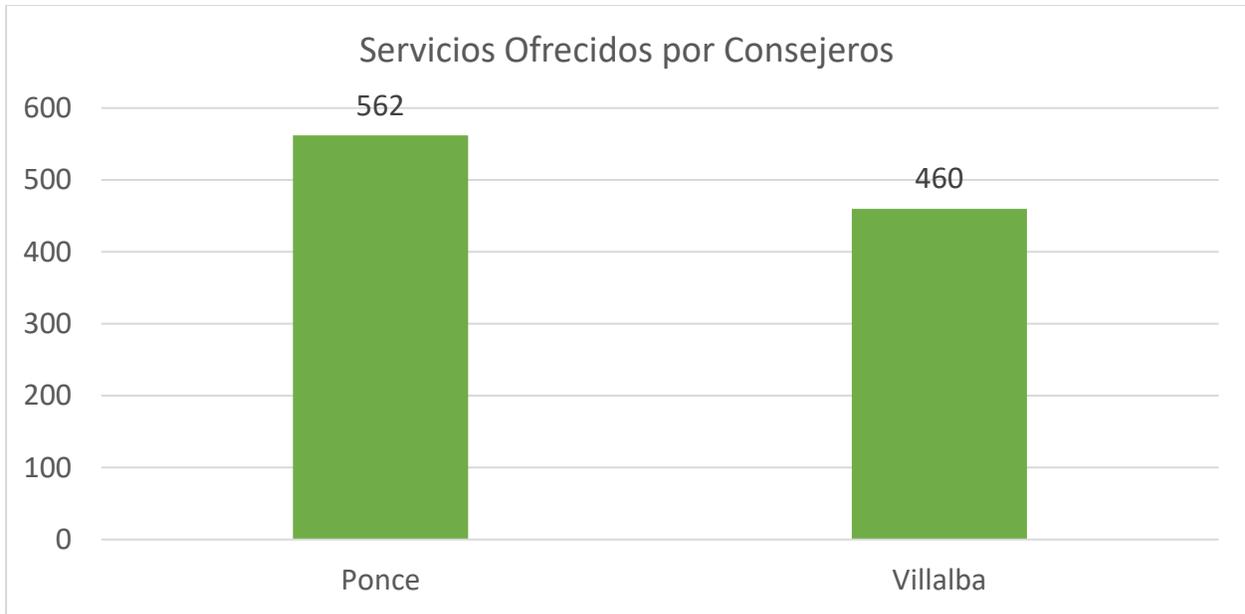
### A. Servicios Básicos de Salud Mental General

Indicador	Ponce	Villalba	Total
Entrevista Inicial Psiquiátrica	5	0	<b>5</b>
Evaluaciones Psiquiatras (Informes al Tribunal)	0	0	<b>0</b>
Re-evaluaciones Psiquiatras	0	0	<b>0</b>
Intervenciones Individuales de Menores (Psiquiátrica)	69	57	<b>126</b>
Entrevista Inicial Psicológica	5	4	<b>9</b>
Evaluaciones Psicológicas	5	4	<b>9</b>
Re-evaluaciones Psicológicas	14	0	<b>14</b>
Intervenciones Individuales de Menores (Psicológica)	68	55	<b>123</b>
Intervenciones Familiares (Psicólogos)	0	0	<b>0</b>
Intervenciones Grupal (Psicólogos)	12	6	<b>18</b>
Entrevista Inicial Consejeros	3	2	<b>5</b>
Re-evaluaciones Consejeros	19	0	<b>19</b>
Intervenciones Individuales de Menores (Consejeros)	88	72	<b>160</b>
Consejería grupal (Consejeros)	45	8	<b>53</b>
Cantidad Menores atendidos por Psiquiatras*	74	57	<b>131</b>
Cantidad Menores atendidos por Psicólogos*	87	59	<b>146</b>
Cantidad Menores atendidos por Consejeros*	110	74	<b>184</b>
Total Menores que recibieron Servicios de Salud Mental	271	190	<b>461</b>
Total Servicios Ofrecidos por Psiquiatras	387	352	<b>739</b>
Total Servicios Ofrecidos por Psicólogos	565	462	<b>1,027</b>
Total Servicios Ofrecidos por Consejeros	562	460	<b>1,022</b>

### Servicios Básicos de Salud Mental General







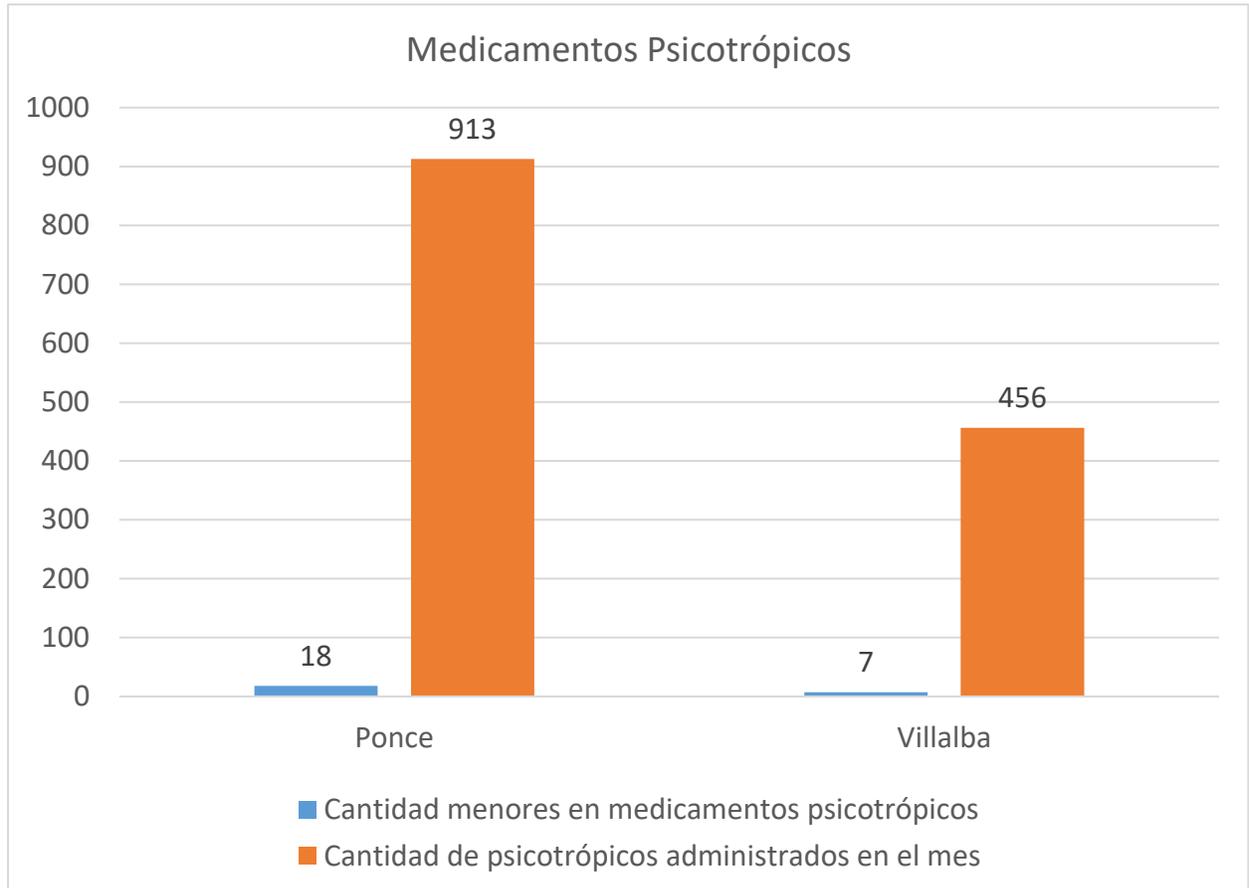
**B. Menores Atendidos**

<b>Cantidad Menores en Medicamentos Psicotr3picos</b>	<b>Ponce</b>	<b>Villalba</b>	<b>Total</b>
Automutilaciones	1	0	1
Intentos/Ideas Suicidas	0	0	0
Aislamiento Terap3utico	0	0	0

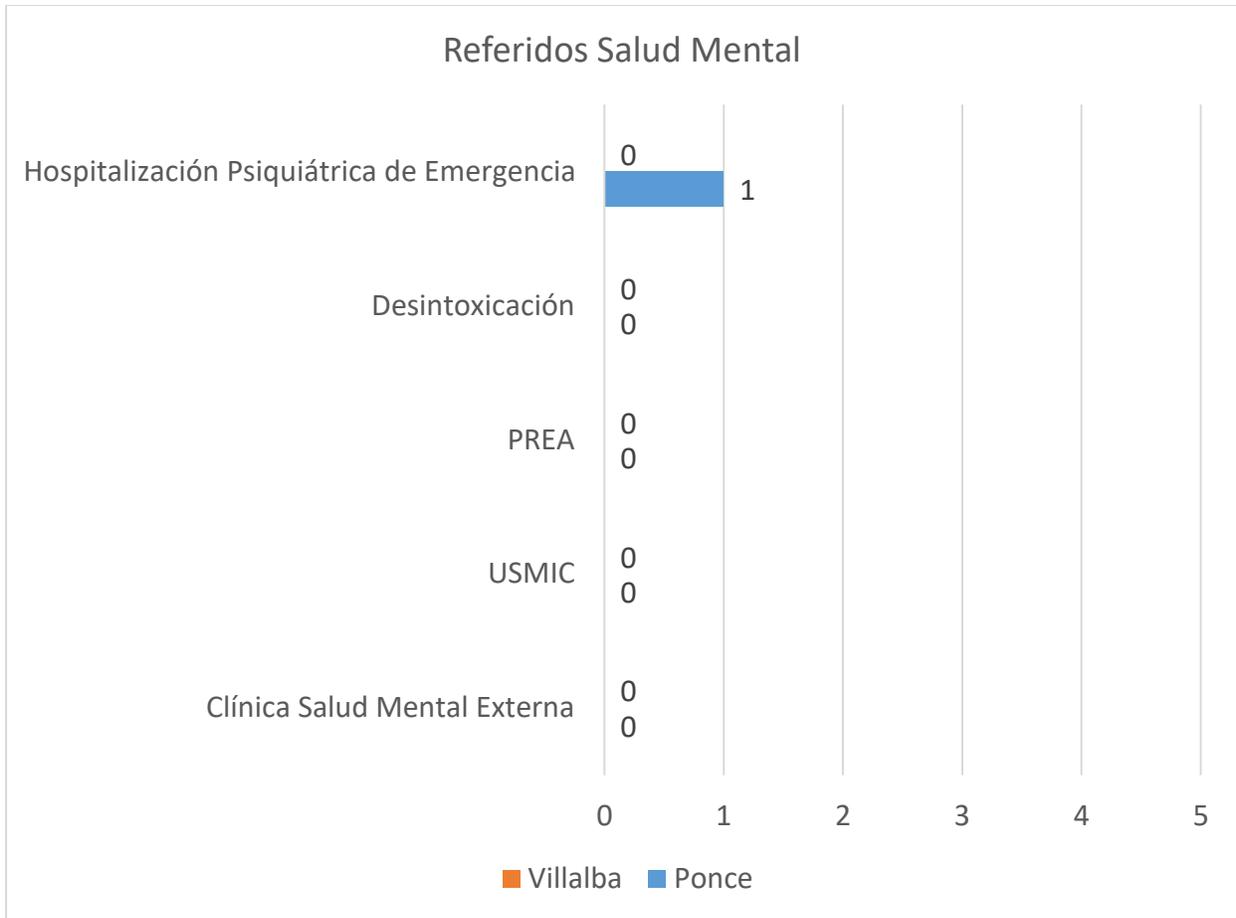
**C. Medicamentos Psicotr3picos**

<b>Cantidad de Psicotr3picos Administrados en el Mes</b>	<b>Ponce</b>	<b>Villalba</b>	<b>Total</b>
Cantidad menores en medicamentos psicotr3picos	18	7	25
Cantidad de psicotr3picos administrados en el mes	913	456	1,369

#### D. Referidos



Cantidad de Menores Referidos	Ponce	Villalba	Total
Clínica Salud Mental Externa	0	0	<b>0</b>
USMIC	0	0	<b>0</b>
PREA	0	0	<b>0</b>
Desintoxicación	0	0	<b>0</b>
Hospitalización Psiquiátrica de Emergencia	1	0	<b>1</b>



#### E. Servicios de Salud Mental de No-Emergencia

Cantidad	Ponce	Villalba	Total
Menores atendidos por "Sick Call" en Servicios de Salud Mental	4	0	4

## PRUEBAS DE DETECCIÓN DE SUSTANCIAS CONTROLADAS

### A. Pruebas de Detección Rápida de Sustancias (rápidas)

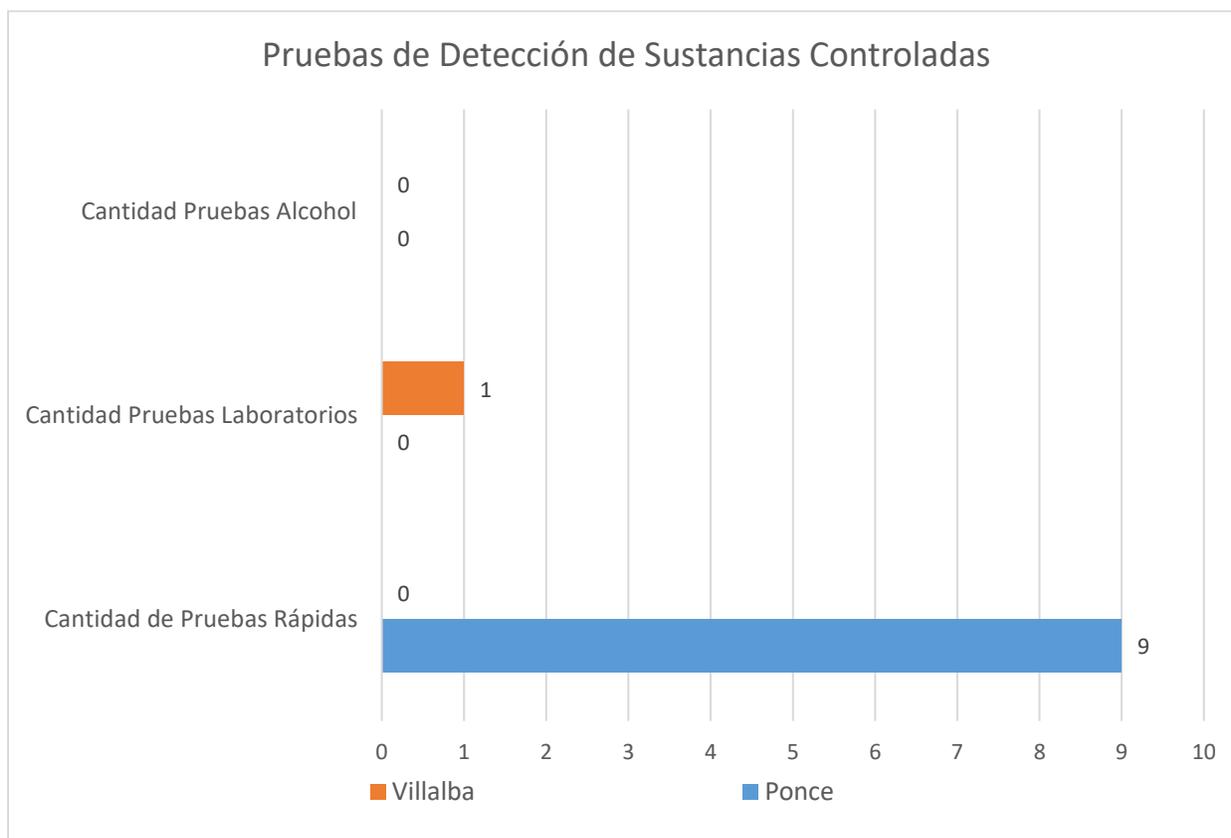
Indicador	Ponce	Villalba	Total
Cantidad	9	0	9

### B. Pruebas de Detección de Sustancias (laboratorios)

Indicador	Ponce	Villalba	Total
Cantidad	0	1	1

### C. Prueba de Detección de Alcohol

Indicador	Ponce	Villalba	Total
Cantidad	0	0	0



## ADiestRAMIENTOS TOMADOS POR EL PERSONAL

### A. Ponce

Adiestramientos Tomados por el Personal	Fecha	Total Participantes
Prevención de Suicidio		0
Salud Mental y Sustancias		0
Salud Física		0
Maltrato y Negligencia Institucional		0
Modificación de Conducta	7/2/2021	2
Estándares de "Prision Rape Elimination Act" (PREA)		0
Revisión del Manual de Normas, Políticas y Procedimientos del NIJ aplicable a los Servicios de Salud		0
Instrucción sobre la misión de la Agencia y su asistencia de provisión de cuidado de salud		0
Programa de Control de Infecciones		0
Programa de Mejoramiento de Calidad		0
Asuntos de Seguridad de la Institución		0
Administración de Medicamentos		0
Capacitación Servicios de Emergencia		0
Resucitación Cardio Pulmonar (CPR)		0
Desfibrilador Externo Automático (DEA)		0
Uso y Manejo de Carro de Paro y/o Maletín Emergencias Cardio-respiratorias		0
Adiestramientos en Salud para Personal de Seguridad		0
Adiestramiento al Personal NIJ en Salud Mental		0

B. Villalba

Adiestramientos Tomados por el Personal	Fecha	Total Participantes
Prevención de Suicidio		0
Salud Mental y Sustancias		0
Salud Física		0
Maltrato y Negligencia Institucional		0
Modificación de Conducta		0
Estándares de "Prision Rape Elimination Act" (PREA)		0
Revisión del Manual de Normas, Políticas y Procedimientos del NIJ aplicable a los Servicios de Salud		0
Instrucción sobre la misión de la Agencia y su asistencia de provisión de cuidado de salud		0
Programa de Control de Infecciones		0
Programa de Mejoramiento de Calidad		0
Asuntos de Seguridad de la Institución		0
Administración de Medicamentos		0
Capacitación Servicios de Emergencia		0
Resucitación Cardio Pulmonar (CPR)	1	7/4/2021
Desfibrilador Externo Automático (DEA)		0
Uso y Manejo de Carro de Paro y/o Maletín Emergencias Cardio-respiratorias		0
Adiestramientos en Salud para Personal de Seguridad		0
Adiestramiento al Personal NIJ en Salud Mental		0

Preparado por:

  
**Luis Felipe Ortiz, RN/MSN, MPH, ASQC, CCS, DBA ©**



Physician  
Correctional

Director  
Quality of Services/Compliance



787-520-6161 Ex. 1036



[lortiz@physiciancorrectional.com](mailto:lortiz@physiciancorrectional.com)